



PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL ECUADOR.

FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

CARRERA DE SOCIOLOGÍA

**DISERTACIÓN PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN
SOCIOLOGÍA**

**EL CUESTIONAMIENTO DEL MANDATO DE MASCULINIDAD Y SU EFECTO EN
LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS HETEROSEXUALES**

JOAQUÍN ORMAZA RODRÍGUEZ

DIRECTORA: ALEJANDRA DELGADO

QUITO, DICIEMBRE DE 2023

RESUMEN

La presente disertación indaga sobre las transformaciones que experimentan las relaciones sexo-afectivas a partir de un cuestionamiento al mandato de masculinidad, y más específicamente, a su exigencia de hipersexualidad. No obstante, para llegar a este punto empieza mostrando la conformación tradicional de las masculinidades y su componente fundamental, la dominación masculina, alrededor de la cual se forman las percepciones y prácticas hegemónicas. Una vez resuelta esta cuestión, el trabajo presenta las principales expresiones que toma el cuestionamiento del mandato de hipersexualidad y las repercusiones que tiene sobre los hombres, las mujeres y las relaciones que entre ellos se conforman. Como uno de los principales resultados se cuenta el extrañamiento y el malestar que genera la ruptura con el naturalizado rol masculino. Muestra también como esta conflictividad abre la puerta a la conformación de relaciones más horizontales y equitativas.

Palabras clave: Mandato de masculinidad, hipersexualidad, visión androcéntrica, sexualidad, masculinidad hegemónica.

CONTENIDO

| | |
|---|----|
| RESUMEN..... | 2 |
| DEDICATORIA | 4 |
| AGRADECIMIENTOS | 5 |
| PRÓLOGO | 6 |
| INTRODUCCIÓN | 7 |
| CAPITULO I | 9 |
| EL ROL DEL MANDATO DE MASCULINIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD MASCULINA... 9 | |
| 1.1. Visión androcéntrica | 10 |
| 1.2. Mandato de masculinidad..... | 13 |
| 1.3. La construcción de la sexualidad masculina | 19 |
| CAPITULO II | 24 |
| LA SEXUALIDAD MASCULINA PROBLEMATIZADA: EL CASO DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS..... 24 | |
| 2.1. Marco metodológico | 24 |
| 2.2. Relaciones sexuales consentidas, pero no deseadas | 26 |
| 2.3. Negativa sexual masculina | 32 |
| 2.4. Perspectiva femenina | 39 |
| CAPITULO III | 43 |
| TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS HETEROSEXUALES | 43 |
| CONCLUSIONES..... | 46 |
| REFERENCIAS | 47 |

DEDICATORIA

A todos quienes buscan construir relaciones más equitativas.

AGRADECIMIENTOS

A todas las personas que me permitieron conocer sus experiencias y sin las cuales esta investigación no hubiese sido posible.

A todos aquellos que me brindaron un apoyo constante y mediante estimulantes conversaciones empujaron la realización de este estudio.

PRÓLOGO

Lejos de sostener que algunos de los fenómenos que se estudian en este trabajo –el sostenimiento de relaciones sexuales sin deseo de tenerlas o el cuestionamiento de la negativa sexual– se dan exclusivamente en los hombres, uno de los propósitos del estudio es mostrar que la problemática harto frecuente en el ámbito femenino, se da también entre los hombres que ponen en duda el mandato de hipersexualidad.

Desde nuestra perspectiva las razones por las que se experimenta una exigencia a mantener relaciones sexuales o se es sancionado por no aceptarlas son distintas entre hombres y mujeres, pero forman parte de un mismo sistema de dominación. Así, siguiendo lo propuesto por Rita Segato, podemos argumentar que el sistema patriarcal no le funciona a nadie, pues hombres y mujeres acaban siendo víctimas del mismo.

Si bien la dominación no se ejerce de igual forma o en proporciones similares, para poder cuestionar conjuntamente el sistema de dominación es necesario conocer que los beneficios proporcionados a los hombres son mucho menores que los sacrificios que se deben tomar o el sufrimiento que genera en ambos sexos.

Por último, es preciso mencionar que este estudio no pretende igualar las opresiones de los hombres con las opresiones de las mujeres, obviando las relaciones de poder que constituyen al género. Caricaturizando un poco lo que menciona Connell al explorar el concepto de “rol sexual”, podríamos decir que sobre los hombres se ejerce una dominación que va desde el “rol” hacia el individuo. Mientras que en el ámbito femenino se experimenta esa dominación sumada a que el rol que se les impone es un rol de subordinación.

INTRODUCCIÓN

Esta investigación surgió a raíz de la conversación con un amigo que compartía como en algunas ocasiones se sentía en la obligación de sostener relaciones sexuales, pese a no tener el deseo de hacerlo. La situación me dejó intrigado por lo que comencé a indagar si otras amistades habían experimentado esa falta de deseo sexual y la obligación de no mostrarla. El resultado fue llamativo a la par que intrigante, pues en su inmensa mayoría los hombres inquiridos respondieron afirmativamente, mientras que las mujeres se sorprendían ante la posibilidad de que un hombre no sienta deseo sexual y que aun así consienta un encuentro de este tipo.

Si bien la génesis de la investigación fue el acercamiento a una masculinidad despojada del intenso y permanente deseo sexual asociado a los hombres, el conocimiento de que esta construcción del deseo masculino forma parte de una serie de demandas exigidas desde el mandato de masculinidad fue el resultado de una minuciosa búsqueda teórica. Esta misma permitió dar forma a la pregunta que orientó el resto de la investigación: ¿De qué manera el cuestionamiento del mandato de masculinidad transforma las relaciones sexo-afectivas heterosexuales? Respondiendo de manera sucinta, la desobediencia permite a las relaciones sexo-afectivas heterosexual escapar de la normatividad impuesta por una visión androcéntrica que graba en los cuerpos los esquemas de percepción y apreciación del orden masculino.

Esta respuesta se construye y se expresa a lo largo de tres capítulos que se ocupan de diferentes aspectos fundamentales. El primer capítulo lo compone el marco teórico que recurre a los conceptos de visión androcéntrica, mandato de masculinidad e hipersexualidad para explicar la actual construcción del sistema de género, la masculinidad y su sexualidad.

El segundo capítulo está compuesto por la información empíricamente recabada a partir de un trabajo de campo de tintes cualitativos. En esta sección exponemos las diferentes

modalidades que toma el cuestionamiento de la hipersexualidad y como este repercute no solamente en las maneras de percibir, pensar y actuar de los hombres, sino también de las mujeres y de las relaciones que entre ambos se forman. El tercer y último capítulo conjuga todo aquello observado e investigado a lo largo de este trabajo para así dar respuesta a la pregunta que nos guio a lo largo del mismo.

Por último, esta disertación se desarrolló en tres momentos. El primero de ellos lo constituyó la consulta de fuentes secundarias, en la cual se revisó los estudios que se han realizado sobre género, masculinidades y sexualidad masculina con el fin de responder la pregunta de investigación: ¿De qué manera el cuestionamiento del mandato de masculinidad transforma las relaciones sexo-afectivas heterosexuales? El primer hallazgo con que nos topamos fue una falta de literatura especializada que trate sobre el cuestionamiento de la hipersexualidad masculina y las consecuencias que esto acarrea tanto a hombres como a mujeres. Eso sí, la información recogida permitió dar con autores y conceptos claves para el desarrollo de la investigación.

En un segundo momento, se encuentra el trabajo de campo, que puede ser dividido en tres etapas. La primera de ellas consistió en la selección de los perfiles que podrían aportar en el desarrollo del trabajo. Ya que la investigación se centró en las relaciones heterosexuales se procedió al contacto con varios hombres y mujeres cisgénero heterosexuales de edades entre los veinte y los veinticinco años. La realización de las entrevistas semiestructuradas ocurrió en la tercera etapa, pero al igual que la sistematización de la información, estas se hallan contenidas y detalladas en el marco metodológico.

CAPITULO I

EL ROL DEL MANDATO DE MASCULINIDAD EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEXUALIDAD MASCULINA

Si interrogamos al sentido común sobre algo que de la sensación de eterno, algo cuya existencia sea tan obvia y natural que cuestionarla sería como cuestionar la realidad misma, quizá este nos responda que lo que estamos buscando es la estructura de la división sexual. Si nos quitásemos el velo podríamos decir que sería más adecuado hablar de una visión androcéntrica, pues es esta la que se encarga de imponer la división sexual imperante y la jerarquía que le acompaña. Quizá en estos días lo correcto no sea decirlo en voz alta, pero el susurro que hace de la masculinidad una máquina que extrae la vitalidad de su contraparte femenina para alzarse como una posición de estatus, se sostiene. Lo que nos queda es la idea de que existen por naturaleza dos sexos y que sus diferencias “biológicamente objetivas” son las que explican las diferencias en el ámbito social.

El propósito de este primer capítulo es mostrar los procesos de naturalización y eternización que se han ejercido sobre el orden sexual. Mostrar las estructuras que sostienen las masculinidades hegemónicas regidas bajo un mandato que les ofrece una posición privilegiada. Mostrar que los privilegios son pocos y en cambio los sacrificios y el sufrimiento que genera tanto a hombres como a mujeres los sobrepasan con creces. Pero, sin duda, el objetivo principal de este capítulo es establecer un marco teórico que nos permita analizar la problemática que nos hemos planteado: la influencia del cuestionamiento del mandato de masculinidad en las relaciones sexo-afectivas heterosexuales. Para ser más precisos, buscaremos las consecuencias del cuestionamiento de la hipersexualidad masculina. Y para lograr este objetivo, recurriremos a las ideas y conceptos propuestos por Pierre Bourdieu, Rita Segato y Raewyn Connell.

1.1. Visión androcéntrica

En una de sus obras más conocidas, *La dominación masculina*, Pierre Bourdieu nos habla de una forma particular de ver al mundo, de una aproximación que, a pesar de sus raíces mítico-rituales, ha sobrevivido a la modernidad y se ha mantenido hasta nuestros días, quizá mucho más vigente de lo que nos gustaría admitir. Nos referimos a la visión androcéntrica.

Según Bourdieu (2000), esta visión crea una división arbitraria de los sexos sustentada en la dominación masculina al tiempo que impone como “esquemas inconscientes de percepción y de apreciación las estructuras históricas del orden masculino” (Bourdieu, 2000, p. 17). Al hacer esto, continúa el autor, la visión androcéntrica se reviste de una pretendida neutralidad. Deja de ser una interpretación concreta del mundo, un acercamiento dicotómico que subordina a las mujeres y pasa a mostrarse como la base objetiva de la realidad. Una base neutral que por lo mismo no necesita de discursos que la legitimen. Esta característica hace del estudio del orden masculino una tarea ardua ya que sus cuestionamientos vendrían a entenderse como ideologías –en el sentido marxiano de la palabra–, como ideas contra natura que deben ser desechadas. Eso, si la crítica logra escapar de la misma lógica androcéntrica y no acaba por revisar la dominación masculina con las herramientas resultantes de dicha dominación, en cuyo caso sólo puede acabar legitimando el orden establecido.

Sorteando estas dificultades, Bourdieu (2000) continúa su análisis al mencionar que este programa social de percepción incorporado se aplica a todo lo que constituye al mundo: los objetos, el ámbito social, los hábitos de sus agentes y, en primer lugar, sobre los cuerpos en su realidad biológica. Cada relación dicotómica que se identifica en cualquier aspecto del cosmos o en otras palabras, cada división que se hace de las actividades o las cosas de acuerdo con la oposición entre lo masculino y lo femenino, pasa a formar parte de un sistema de relaciones homólogas interconectadas cuya existencia contribuye a convertir la arbitrariedad cultural en naturaleza. En el caso concreto del cuerpo, los esquemas

androcéntricos registran las diferencias entre la anatomía masculina y femenina como diferencias naturales, eliminando en el acto su carácter contingente. Esta operación cumple dos funciones: en primer lugar, contribuye a hacer existir dichas diferencias y posteriormente las naturaliza al inscribirlas en un sistema de diferencias compuesto por oposiciones aparentemente igual de naturales (Bourdieu, 2000).

En este punto, podemos vislumbrar un mecanismo destinado a deshistorizar y eternizar la opresiva forma de ver al mundo que proporciona la visión androcéntrica. El mecanismo consiste en una inversión entre las causas y los efectos. Así pues, podemos diferenciar dos elementos, por un lado, la visión androcéntrica que promueve la dominación masculina y que se organiza conforme a una división en géneros relacionales (masculino y femenino). Por otro lado, una interpretación específica sobre las diferencias biológicas y anatómicas entre los sexos y sus órganos sexuales. Siguiendo a Bourdieu (2000), se puede establecer que la causa es la visión androcéntrica y su efecto, la construcción social de las diferencias entre los sexos. El panorama parece estar claro, pero únicamente lo está después de la aclaración del autor. En la experiencia dóxica, en la vida cotidiana y en el sentido común que ayuda a interpretarla ocurre un trastocamiento. Causa y efecto se intercambian mutuamente y aquella construcción social elaborada a partir de la visión androcéntrica pasa a convertirse en su fundamento (Bourdieu, 2000). Así, las diferencias anatómicas entre los órganos sexuales se convierten, por su pretendida objetividad, en la mejor herramienta para reproducir la visión androcéntrica: al ser una justificación “natural” reviste a la visión que les dio vida de esa misma naturalidad.

La visión androcéntrica se materializa en una serie de significaciones y valores que, ocurrida la transposición, parecen ser el desglose natural e inevitable de la “objetividad” biológica. La división de la actividad sexual y la división sexual del trabajo se alzan como dos de sus principales productos. Aunque no hay que perder de vista que la construcción

simbólica no atañe únicamente a los performance desarrollados por los individuos. Como indica Bourdieu (2000):

El trabajo de construcción simbólico no se reduce a una operación estrictamente *performativa* ... se completa y se realiza en una transformación profunda y duradera de los cuerpos (y de los cerebros), o sea, en y a través de un trabajo de construcción práctico que impone una *definición diferenciada* de los usos legítimos del cuerpo, sexuales sobre todo, que tiende a excluir del universo de lo sensible y de lo factible todo lo que marca la pertenencia al otro sexo ... para producir ese artefacto social llamado un hombre viril o una mujer femenina. (p. 37)

Sobre la necesidad de excluir lo femenino para constituirse como masculino –y viceversa– Connell (2015) comenta que la masculinidad es un concepto “inherentemente relacional. La *masculinidad* no existe más que en oposición a la *feminidad*. Una cultura que no trata a las mujeres y los hombres como portadores de tipos de personalidad polarizados ... no tiene un concepto de masculinidad” (p. 102).

Por último, podemos mencionar la transformación que la dominación masculina ejerce sobre las mujeres para convertirlas en objetos simbólicos en dependencia simbólica. En palabras de Bourdieu (2000) las mujeres “existen fundamentalmente por y para la mirada de los demás, es decir, en cuanto que *objetos* acogedores, atractivos, disponibles Esta *heteronomía* es el principio de disposiciones como el deseo de llamar la atención y de gustar” (p. 86). Podemos decir entonces que la construcción de la identidad femenina depende en gran medida de la atención y aceptación que logre captar.

En definitiva, la visión androcéntrica hace de los sexos dos esencias no solamente diferenciadas, sino antagónicas; tanto en su “realidad biológica” como en los papeles que deben desempeñar y las expectativas que deben cumplir se siente el amargo retrogusto del orden patriarcal y su concepción dicotómica. Es más, esta visión logra que los papeles y las

expectativas fundados a partir de la dominación masculina se perciban como las consecuencias naturales de la “realidad biológica” que no es más que una construcción social naturalizada. Es así que el carácter contingente se difumina y da paso a la visión esencialista que impone de manera “objetiva” el deber ser de los sexos: lo público en contraposición a lo privado, lo activo frente a lo pasivo, lo productivo versus los cuidados, la fortaleza y la fragilidad. Para la visión androcéntrica todas ellas no son más que sinónimos de su oposición fundante, lo masculino y lo femenino. Para la visión crítica que esperamos muestre este trabajo, todas ellas son correlatos de un mismo orden patriarcal que se imprime sobre los cuerpos, que se graba al rojo vivo constituyendo una jerarquía de género, donde lo masculino se impone sobre lo femenino, dando forma al orden social imperante.

1.2. Mandato de masculinidad

Si bien la “visión androcéntrica” de Bourdieu muestra la naturalización de la dominación masculina y las esencias contrapuestas en que se convierten los sexos, el mandato de masculinidad, propuesto por Rita Segato, nos permite enriquecer el análisis al presentar un minucioso examen sobre la configuración de las masculinidades. Ambos conceptos trabajan en conjunto para, en primer lugar, evidenciar la arbitraria creación de una división sexual que impone un deber ser diferenciado para cada sexo y, en segundo lugar, mostrar que el deber ser masculino pasa por el despojo de lo femenino, por el ejercicio de un paquete de potencias de entre las cuales destacamos la potencia sexual. Para decirlo de otro modo, podemos argumentar que el mandato de masculinidad se configura como el papel que la división sexual impone al hombre.

A partir de un análisis superficial se podría llegar a la conclusión de que, con el devenir de la modernidad y la difusión de las ideas ilustradas, el mundo ha “evolucionado” para dar paso al “progreso”. Podría parecer que los individuos modernos se han ido convirtiendo en

ciudadanos cada vez más iguales, libres y fraternos. Hasta podría dar la impresión de que el sistema de status, anticuado, tradicional y “barbárico”, antaño preponderante, ha sido eliminado por completo y reemplazado por su versión mejorada, moderna, igualitaria y contractual. Sin embargo, un análisis más profundo nos hace cuestionar este idílico panorama. Son diversos los ángulos desde los cuales se puede evidenciar que, pese a las ideas ilustradas e incluso su inserción en el corpus jurídico, aquellas demandas vociferadas en la Toma de la Bastilla están lejos de ser una realidad compartida. Se puede cuestionar incluso la idea misma de oponer lo tradicional a lo moderno en un ejercicio maniqueo que vuelve a uno y a otro sinónimos del bien y el mal, invisibilizando el papel fundamental que la modernidad ha jugado en la construcción del actual sistema patriarcal, colonial y capitalista. Pero enfoquémonos en lo propuesto por Rita Segato y el ejemplo paradigmático que nos ofrecen las relaciones de género. Como expone Segato (2003b) “Por detrás del contrato igualitario transparece, vital, el sistema de estatus que ordena el mundo en géneros desiguales, así como en razas, minorías étnicas y naciones desiguales” (p. 7). La prevalencia del sistema de status que rige al género imposibilita la existencia de una sociedad compuesta por sujetos libres e iguales, pues como veremos ni hombres ni mujeres pueden alcanzar dicha condición.

Hacer explícito que el género es un sistema de estatus, “o lo que es lo mismo: un sistema de relaciones marcado por la jerarquía” (Pereira y Borsellino, 2021) es fundamental para entender un concepto central en el desarrollo de este trabajo, el mandato de masculinidad. Según Rita Segato, existe una especie de hermandad masculina, una cofradía que, pese a no estar presente físicamente, sí lo está en el paisaje mental de los hombres. Esta cofradía les demanda ser reconocidos como miembros de la hermandad masculina, de ese grupo prestigioso que se posiciona en el polo superior de la jerarquía de género y que goza de un estatus privilegiado (Demirdjian, 2019). Pero el estatus masculino no es un derecho de nacimiento, sino que se adquiere fruto de un esfuerzo constante por obtenerlo y mantenerlo.

Las reglas que rigen esta dinámica vuelven a la “*exacción del tributo de género* la condición indispensable para el credenciamiento de los que aspiran al estatus masculino” (Segato, 2003a, p. 18). Así pues, podemos decir que el mandato de masculinidad es justamente esa conminación a usurpar el poder femenino para alcanzar el título de “hombre”, de “sujeto masculino” y, con este, la posición jerárquica superior que el sistema de estatus le confiere. En otras palabras, esta posición encumbrada “se basa en la usurpación o exacción del poder femenino por parte de los hombres” (Segato, 2003, como se citó en Vera, 2022). Reduciéndolo a una frase, podemos decir que el mandato de masculinidad es un mandato de dominación.

La estructura de la fratria masculina es de carácter corporativo, algo que se puede notar en dos de sus principales propiedades, la lealtad corporativa y su conformación internamente jerárquica. Con respecto a la primera, la lealtad se entroniza como aquel valor que está por encima de cualquier otro. Para dar cuenta de ello, menciona Segato, solo basta observar el constante temor que los hombres sienten de aliarse a la posición femenina, puesto que hacerlo supondría una traición a la lealtad que es imperativa en la masculinidad (Demirdjian, 2019). En cuanto a la conformación internamente jerárquica, Segato expone algo fundamental y es que “el lugar que ocupe un hombre en esa jerarquía de masculinidades va a ser la posición que pueda conseguir en relación a las potencias sexual, física, bélica, intelectual, moral, económica y política” (Demirdjian, 2019).

Al hablar de una jerarquía de masculinidades se puede suponer la existencia de formas hegemónicas y otras que no lo serán. Tomando el concepto que propone Connell y Messerschmidt (2021) podríamos definir a la masculinidad hegemónica como “el patrón de prácticas (es decir, cosas que se hacen, no sólo un conjunto de expectativas sobre el rol, o una identidad) que permite la continuidad de la dominación de los hombres sobre las mujeres” (p. 36). Si bien el traslado no es automático ni completo, a partir de esta definición se puede

establecer una correspondencia entre el mandato de masculinidad y la masculinidad hegemónica, misma que permitirá observar las demandas impuestas sobre los hombres de manera más tangible. Vemos, así, que el punto en que ambos conceptos se intersecan es la reproducción de la dominación masculina y esta convergencia permite establecer una equivalencia entre la configuración de la masculinidad hegemónica y la obediencia del mandato de masculinidad. Dicho de otro modo, si la masculinidad hegemónica es un patrón de prácticas que reproduce la dominación de los hombres sobre las mujeres, podemos argumentar que todo título de masculinidad entregado por el mandato será hegemónico, ya que su condición fundante es justamente la dominación de lo femenino.

Como mencionamos, la posición que un hombre detenta en la jerarquía de masculinidades está determinado por el grado en que ejerce y demuestra las diferentes dimensiones de un “paquete de potencias” o lo que es lo mismo, una serie de formas de dominio entrelazadas que pueden ser de tipo sexual, físico, intelectual, político, económico bélico y moral (Segato, 2016). La exigencia de ejercer estas formas de dominación que emana del mandato de masculinidad se concreta en un patrón de prácticas específicas que se articulan en torno a algunos pilares de los cuales destacamos cuatro: fungir como proveedor, es decir garantizar el bienestar económico del hogar; la realización de actos dirigidos a mostrar una pretendida omnipotencia, en otras palabras, mostrar su capacidad de sobreponerse a las circunstancias adversas; resguardar a los “vulnerables”, entiéndase, niños, niñas y mujeres; y, por último, el ejercicio activo de la sexualidad, caracterizada por la permanente disponibilidad dirigida hacia mujeres cis heterosexuales (Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual [MMPGyDS], s.f.). En síntesis, estos actos son la materialización de la exigencia del mandato de masculinidad. Una exigencia que condiciona la “posición privilegiada” de los hombres al ejercicio activo del sometimiento femenino.

¿Pero qué sucede si se opta por la desobediencia? ¿Qué ocurre cuando un hombre rechaza el mandato de dominar? En este caso, el carácter coercitivo del mandato de masculinidad se muestra con crudeza, dirigiendo hacia aquellos que se rehúsan a acatarlo, la misma dominación que se negaron a ejercer. La expulsión de la hermandad masculina significa la pérdida del prestigio que gozaban, es un descenso abrupto en la jerarquía constituyente del sistema de estatus que es el género. Para visualizar esto, podemos citar un ejemplo emblemático del contexto ecuatoriano, donde se utiliza el término “mandarina” para referirse a aquellos hombres que “se dejan mandar por sus mujeres”. En este caso, el castigo para quienes cuestionan el mandato y buscan relaciones más horizontales toma la forma de burla. Se ridiculiza al hombre por “dejarse dominar” de quien “debería estar dominando”. La burla es un escarmiento para encaminar a los hombres a rearmistarse con el mandato de masculinidad y ascender nuevamente los peldaños descendidos.

Bourdieu (2000), refiriéndose al rechazo de las mujeres francesas a aceptar como pareja a hombres menores y menos altos, nos orienta en la dirección adecuada. El autor sostiene que al imponerse la visión androcéntrica que exige a los hombres la posición dominante en la pareja, las mujeres acaban rechazando a quienes incumplen esta característica. Ya que sus identidades sociales están ligadas, relacionarse con un hombre que no muestre esa superioridad las “rebaja socialmente: se sienten disminuidas con un hombre disminuido” (Bourdieu, 2000, p. 52). Pese a que la edad y la estatura son los signos más claramente admitidos de la superioridad en la jerarquía sexual, no son los únicos.

Podemos argumentar que las prácticas, representaciones o actitudes que obedecen al mandato de masculinidad son también signos de superioridad. Ya que el mandato es una exigencia de dominación sobre lo femenino, acatarlo significa posicionarse por encima de ellas, es adoptar la posición dominante. En contraste, todo aquello que resulta de la desobediencia del mandato se configura como una ruptura con la jerarquía sexual. Es un

alejamiento de la posición dominante y del patrón hegemónico de dominación masculina. Se comprende, así, que las prácticas y representaciones desprendidas de este desacato son recibidas por la sociedad con burlas y rechazo, con presiones, finalmente, para retornar hacia el mandato.

A pesar de que el panorama parezca sombrío, aun nos resta mencionar un componente del mandato de masculinidad, uno que abre la puerta a la lucha conjunta contra el patriarcado, contra la dominación masculina y el sistema de estatus del género, nos referimos a su carácter universalmente perjudicial. Como ha quedado claro a lo largo de este apartado, el prestigio que otorga la masculinidad solo puede ser obtenido mediante la dominación y expoliación de lo femenino, mediante su “contención en el nicho restringido de la posición que la moral tradicional le destina y el exorcismo de lo femenino en la vida política del grupo y dentro mismo de la psique de los hombres” (Segato, 2003b, pp 14-15). Estos procesos se articulan para dar paso a lo que diariamente se observa en las noticias, se escucha de allegados o se experimenta en carne propia: desapariciones, feminicidios, violencia sexual, patrimonial, psicológica. Y a esto se suma un largo etcétera de violencias, injusticias y desigualdades que surgen del sistema de género y el mandato de masculinidad.

En el caso de los hombres esta cuestión no resulta tan evidente. Si bien la obediencia del mandato les otorga el prestigioso título de la masculinidad, como menciona Rita Segato, “se trata de un mal negocio ... lo que se les ofrece a cambio de curvarse al mandato de masculinidad es demasiado poco en comparación con lo que pierden” (Frieria, 2021). Aceptar el mandato se traduce en una existencia que constantemente tiene que oprimir, que tiene que mostrarse superior mediante actos, más o menos explícitos, pero fundamentalmente violentos que terminan por destruir los propios cuerpos y mentes de quienes los ejercen.

Para ser parte de esta fratria se debe reprimir las emociones y los afectos, se debe demostrar *ad infinitum* que se es inmune e invulnerable. Como resultado se obtienen hombres

incapaces de solucionar conflictos de tipo afectivo, incapaces de pedir ayuda o de poder expresar emociones (MMPGyDS, s.f.). Como lo expone Segato (2003a), los hombres experimentan una falta de autonomía, pues aquellas sombras informes que habitan su paisaje mental terminan hablando más alto que su propia razón subjetiva. Llevando esto a un terreno más tangible, vemos que se traduce en problemáticas como accidentes de tránsito o laborales, suicidios, abuso de sustancias, o, como en el caso que este trabajo pretende mostrar, conduce a mantener relaciones sexuales que no se desean tener.

En definitiva, la obediencia del mandato de masculinidad no beneficia a nadie. Al extraer la dadora femenina se subordina a las mujeres para entregar a los hombres un título que si se examina de cerca no vale nada. La obediencia del mandato se traduce en una existencia conminada al ejercicio de la dominación, una existencia que no encuentra descanso, pues debe luchar incansablemente por mostrarse digno ante un público que, exigente, le ordena nunca parar.

1.3. La construcción de la sexualidad masculina

Pese a lo que podría parecer y aun considerando lo imbricados que están, el género, el sexo y la sexualidad no son palabras diferentes que se refieran a una misma cosa. Pasemos, pues, a explicar someramente a que nos referimos con las dos primeras para dedicarnos de lleno al propósito de este apartado. Como sintetiza Donoso Orellana (2002), el género es entendido como una construcción social y cultural –por lo tanto variable– acerca de las diferencias sexuales, mientras que el sexo se comprende como aquello natural e invariable referente a las cuestiones biológicas. Sin embargo, expone la autora, con los avances de la teoría de género, la dicotomía entre sexo y género y la oposición entre naturaleza y cultura sobre la que se asienta, han sido ampliamente cuestionadas.

Autoras como Judith Butler han dejado sentada la crítica al exponer que el sexo no existe previo a la cultura, sino que se trata de un producto de ella. A esto podemos agregar los aportes hechos por Bourdieu en la dominación masculina, pues apuntan en esta misma dirección, la de quitarle a las diferencias biológicas su pretendido carácter fundante y exponerlas como la construcción social naturalizada que son. La sexualidad puede entonces definirse como aquello que “atiende a las sensaciones del cuerpo y a la ‘calidad de los placeres’” (Rubin, 1992, como se citó en Donoso Orellana, 2002). Resta mencionar que, al igual que el género, esta se rige mediante relaciones de poder.

Para revisar la sexualidad masculina podemos recurrir a diversos autores los cuales exploran algunas de sus diferentes características, pero que coinciden en ciertos puntos cardinales. Empecemos recordando lo que expusimos sobre la visión androcéntrica. Bourdieu (2000) expone que esta esta particular forma de ver el mundo –arraigada en la dominación de los hombres sobre las mujeres– lo percibe de acuerdo a una división en géneros relacionales, masculino y femenino. Aunque la división se aplica sobre todas las cosas, lo hace en primera instancia sobre los cuerpos en su dimensión biológica y lo que obtiene como resultado es una interpretación que concuerda con sus presupuestos. Se instaura, así, la construcción social sobre las diferencias anatómicas entre los órganos sexuales masculino y femenino.

Posteriormente, se lleva a cabo una inversión que ubica a las diferencias biológicas entre los sexos como el fundamento de la visión androcéntrica que le dio forma. De esta manera los valores, significaciones e inequidades que surgen de esta, quedan justificados por una construcción social naturalizada.

Acercándose más al tema de la sexualidad, Bourdieu (2000) muestra que entre los “verdaderos hombres” el aumento y el sostenimiento del honor depende de la demostración de fuerza sexual, en tanto elemento sobresaliente de la virilidad física. En otras palabras, el ser “verdaderamente hombre” depende de la virilidad física, expresada primordialmente en la

demostración de fuerza sexual. Asimismo, el autor menciona que el acto sexual, como es de suponer, también se organiza de acuerdo con la división del orden androcéntrico entre lo masculino y lo femenino, específicamente en torno al rol activo y pasivo que dicho orden les otorga respectivamente. Esto resulta en que las relaciones sexuales se perciban y se lleven a cabo como una relación social de dominación. Para los hombres, continúa el autor, el acto sexual se trata de una forma de dominación regida por la lógica de la conquista, cuyo repertorio cuenta casi exclusivamente con la penetración y cuyo fin es el orgasmo, en tanto confirmación de su virilidad. El universo de la afectividad queda excluido de la sexualidad masculina para dar paso a una visión agonística.

Pérez Hernández (2016) se apoya en las ideas de Bourdieu para argumentar que la sexualidad masculina se construye a partir de la división entre lo masculino, activo y lo femenino, pasivo. Esto se traduce en la imposición de papeles diferenciados para hombres y mujeres. Mientras que los primeros se constituyen como sujetos de deseo sexual que constantemente piden, insisten y convencen, las mujeres aparecen como los objetos de ese deseo y adoptan el rol pasivo de recibir las insistencias, de gestionarlas y finalmente aceptarlas.

La autora establece que esta división y lo propuesto por Rita Segato –sobre la exhibición de potencia sexual como acto indispensable para la obtención del título de masculinidad– son los pilares que sostienen al deseo sexual incontrolable que se impone sobre los sujetos masculinos. Este deseo irrefrenable se objetiva en una constante disponibilidad sexual, en una permanente insistencia que no desperdicia la mínima oportunidad presentada. En palabras de la autora, “negarse a sostener relaciones sexuales se opone a su lugar como acosadores naturales” (Pérez Hernández, p. 759).

Esta característica de la sexualidad masculina, es decir, la construcción del deseo sexual masculino como activo e incontrolable recibe el nombre de “hipersexualidad”. Como muestra

Zapata (2014) la hipersexualidad “termina por convertirse en un peso para los mismos hombres al estereotiparlos y convertirse en un ideal que deben cumplir para no poner en riesgo la valoración que como hombres les da la sociedad” (p. 67). Asimismo, Zapata sostiene que el fenómeno no está biológicamente determinado, sino que es fruto de una construcción social. En esta misma línea, Olavarría (2002) critica la atribución de la hipersexualidad a la “naturaleza” masculina. Comenta que si los hombres actúan de esta manera es por la naturalización de una forma específica y contingente de construir los cuerpos y las sexualidades. Por último, expone que la explicación que apunta hacia los instintos de reproducción “inherentes” a los hombres son formas de naturalizar y eternizar este nocivo comportamiento.

Por su parte, Donoso Orellana (2002) coincide con los autores al señalar que las principales características de la sexualidad masculina son la búsqueda activa del goce sexual y su expresión en un deseo irrefrenable. Apunta la idea de que la masculinidad ha contado con una “licencia sexual”, es decir de una autorización para la búsqueda y el disfrute del placer sexual. Esta autora también recurre a Segato para mencionar que ambas características forman la identidad de los hombres y que de su cumplimiento depende la masculinidad.

Por último, Pérez Hernández (2016) realiza un aporte que resulta fundamental para el desarrollo de esta investigación. Al realizar su crítica del concepto de “consentimiento” la autora muestra la posibilidad de consentir relaciones sexuales a pesar de que no existe el deseo de tenerlas. Esta conclusión se desprende de su posicionamiento en el feminismo estructural-constructivista. Alejada del determinismo de la postura radical y de los excesos de agencia del postfeminismo, Pérez Hernández expresa de manera contundente que el consentimiento sexual no se trata de ninguna panacea en contra de las relaciones sexuales no deseadas. En palabras de la autora: una persona podría acceder “formalmente” (consentir) a

sostener una relación o práctica sexual con su pareja y “realmente” no desear participar en ella.

Tomando todo esto en cuenta, podemos decir que la sexualidad masculina se establece a partir de dos pilares. El primero es el de la división entre masculino, activo, y femenino, pasivo. Esto se expresa en la asignación de dos papeles diferenciados, el masculino que acosa constantemente y el femenino que debe lidiar con ese acoso, que debe mediarlo. El segundo pilar lo constituye el mandato de masculinidad que exige exhibir potencia sexual como una forma de legitimación ante un público compuesto por pares con el fin de ser reconocidos como sujetos masculinos. En conjunto, estas características dan forma a la hipersexualidad que se impone sobre los hombres.

Es sobre esta definición de sexualidad masculina que se asienta nuestra investigación, pues como observa Pérez Hernández (2016) existe la posibilidad de consentir relaciones sexuales aunque no exista el deseo de tenerlas. Esta problemática, hartamente recurrente en el ámbito femenino, sucede también entre los hombres. Estos se ven coaccionados a aparecer siempre como proponentes, pues al no hacerlo su masculinidad es cuestionada y su estatus corre peligro.

CAPITULO II

LA SEXUALIDAD MASCULINA PROBLEMATIZADA: EL CASO DE LOS JÓVENES UNIVERSITARIOS

Este capítulo está destinado a mostrar los aspectos metodológicos de la investigación. Pero, sobre todo, este capítulo expone los resultados de las entrevistas realizadas tanto a hombres como a mujeres acerca del tema que nos acontece: la transformación de las relaciones sexo-afectivas heterosexuales a partir del cuestionamiento del mandato de masculinidad. Para ello, hemos dividido la información en dos comportamientos masculino y un tercer apartado que muestra las sensaciones que las mujeres entrevistadas tuvieron respecto a ellos.

Ya que tanto el mandato de masculinidad como su cuestionamiento abarcan diversos ámbitos que se articulan en torno a la exacción –o no exacción en el caso del cuestionamiento– del poder femenino, no está de más recordar que este estudio se centra en el mandato de hipersexualidad y su desacato. En otras palabras, este trabajo se enfoca en los cambios que el cuestionamiento masculino del rol de eterno proponente trae a las relaciones sexo-afectivas heterosexuales.

2.1. Marco metodológico

La presente investigación se abordó desde la perspectiva estructural constructivista y desde el método cualitativo. Con respecto a la primera, recurrimos a esta perspectiva pues permite aunar el trabajo de campo, es decir a la recolección de datos empíricos, con la reflexión teórica, empleada para interpretar la información recogida. Asimismo, este enfoque nos permitió conjugar la visión objetivista, que muestra la existencia de estructuras independientes de la agencia de los individuos, y la visión subjetivista que, aparte de reconocerle al agente cierto margen de maniobra, cree en la importancia de conocer sus experiencias (Ríos Burga, 2016). En tanto al método cualitativo, su utilización radicó en la

capacidad que tiene para conocer a profundidad las perspectivas, emociones, subjetividades e interacciones de los sujetos de estudio. En consecuencia, utilizamos herramientas propias de este método, como lo fueron las entrevistas semiestructuradas y el análisis documental.

La unidad de análisis la compusieron mujeres y hombres universitarios cisgéneros heterosexuales, cuyas edades estuvieron comprendidas entre los veinte y veinticinco años. La selección de esta unidad de análisis fue fruto de un muestreo teórico cuyo propósito radicó en hallar sujetos críticos con la hipersexualidad asignada a los hombres desde el mandato de masculinidad. Sostenemos que el cuestionamiento del mandato se conforma como un hecho histórico, es decir, que es resultado de una época concreta, de esta época, para ser exactos. Resultaría entonces más probable identificarlo en hombres y mujeres jóvenes, pues han crecido socializándose con aquello que posibilita el escepticismo de la hipersexualidad.

Con respecto a las entrevistas semiestructuradas, estas se llevaron a cabo mediante el principio de consentimiento informado. Cada una de las ocho entrevistas que conformaron el análisis se hicieron por separado y tomando una serie de consideraciones para resguardar el anonimato de los entrevistados. Es preciso mencionar que, aunque el banco de preguntas destinado a hombres y mujeres fue diferente, ambos se dirigieron hacia un mismo objetivo, dar respuesta a la pregunta de investigación. Es así que a los hombres se les indagó sobre sus experiencias y sensaciones al cuestionar el rol de eternos proponentes, mientras que a las mujeres se les inquirió sobre sus experiencias con hombres que hayan cuestionado dicho rol.

La sistematización y análisis de la información recabada fue diferente según su naturaleza. La información proveniente de la revisión bibliográfica se condensó y organizó alrededor de cinco categorías: visión androcéntrica, mandato de masculinidad, hipersexualidad, masculinidad hegemónica y sexualidad masculina. Mientras que el procesamiento de la información obtenida en el trabajo de campo empezó con la

transcripción de las entrevistas y la codificación de los nombres de los participantes por motivos de confidencialidad.

Una vez transcritas las entrevistas, la información se clasificó en torno a tres situaciones surgidas a raíz del cuestionamiento del mandato de hipersexualidad: en primera instancia se encuentra el sostenimiento de relaciones sexuales pese a la falta de deseo de tenerlas, en este caso se identificó si el acto sexual inició a partir de una propuesta masculina o femenina; la segunda situación la conforma la negativa del hombre a tener relaciones sexuales, en cuyo caso se indagó las respuestas proporcionadas tanto por los hombres en cuestión como por sus parejas; la tercera situación describe las reacciones y sensaciones femeninas ante el desacato del mandato de masculinidad, encarnado en los dos comportamientos que acabamos de describir

2.2. Relaciones sexuales consentidas, pero no deseadas

Para dar respuesta a nuestra pregunta de investigación, en este apartado exploraremos el primero de una serie de comportamientos observados en los sujetos de estudio tras cuestionar el mandato de hipersexualidad masculina. El comportamiento en cuestión es el sostenimiento de relaciones sexuales que, pese a ser consentidas, no nacen del deseo de los hombres que las proponen o las aceptan.

Una vez realizadas las entrevistas pudimos observar que la totalidad de los participantes masculinos admitieron haberse encontrado en esta tesitura. También saltó a la vista la existencia de dos modalidades en que el acto sexual no deseado dio inicio: a raíz de una proposición masculina, sea esta implícita o explícita –es decir, a partir de la iniciativa del hombre–; y una segunda en que el consentimiento masculino se dio tras la iniciativa femenina.

La pregunta esencial que debemos hacernos para comprender lo que está sucediendo es: ¿por qué los hombres de este estudio habrían de proponer encuentros sexuales sin existir en ellos el deseo de tenerlos? Podemos vislumbrar una de las razones en el caso de Mario V., quien comenta que en ocasiones no son las “ganas” las que le motivan a iniciar un acercamiento sexual, sino que lo hace por “inercia”, cuando se presentan “oportunidades” (Participante 5, comunicación personal, 15 de noviembre de 2023). En otras palabras, la génesis de la propuesta y del subsecuente encuentro sexual no es el deseo, sino la existencia de situaciones favorables para realizarlo.

Si analizamos el testimonio encontramos dos aspectos fundamentales. El primero es la constatación de la existencia de un cuestionamiento al mandato de masculinidad. Es dicho cuestionamiento el que permite aceptar la ausencia de deseo sexual, deslindándose de la noción de que este debe ser perpetuo e incontrolable. No obstante, aparece también el peso de la normatividad hegemónica: aunque no se sienta cómodo adoptando la figura de hombre hipersexual –presto a aprovechar cualquier oportunidad para demostrar su potencia sexual– dicha incomodidad no se expresa más allá de sus pensamientos o sentires internos; no existe la reivindicación de una forma diferente de masculinidad.

La razón por la cual se percibe y se piensa, pero no se actúa, la encontramos en los procesos de socialización. A pesar de que la hipersexualidad se pone en tela de juicio, esto ocurre en una sociedad patriarcal que reproduce el orden masculino y que innegablemente se cuele en las subjetividades de hombres y mujeres. Podemos decir que los hombres de este estudio no son, pero saben que “deberían” ser: no son portadores de una masculinidad con un componente hegemónicamente hipersexual, pero saben que este forma parte del deber ser masculino, de aquella masculinidad aceptada. Se genera entonces un extrañamiento, un cuestionamiento propio que se pregunta por qué no pueden actuar de manera “normal”. No

hace falta mencionar lo extraño y complejo que resultaría hacer algo percibido como contra natura.

Como vemos, los participantes han aprehendido que ser hombre pasa por la extracción de la dadora femenina. Y ciertamente ese es el acto fundacional que da lugar a la masculinidad, sin él no se puede acceder a esta prestigiosa posición. Pero oponerse a las estructuras no resulta conflictivo únicamente por lo complejo de cuestionar lo que se impone como normal, natural e incluso recomendable, sino que a esto se suman las represalias que trae hacerlo. Como veremos más adelante, los hombres de este estudio han experimentado una serie de burlas y cuestionamientos ante los cuales una de sus reacciones es fingir un reamistamiento con el mandato de masculinidad, es decir, proponer relaciones sexuales que no desean tener.

En el relato de Julio C. también es palpable la imposición de la hipersexualidad. Al preguntarle si ha tenido relaciones en las que el deseo no haya sido el principal desencadenante comentó lo siguiente:

Sí, sí, me ha pasado Yo estoy en una relación de pareja y siento un poco que tengo que cumplir con eso [satisfacer sexualmente a su pareja], que estoy solo en mi casa, estoy con ella, hay el momento y tal vez no tengo tantas ganas, pero de alguna manera sí siento como que si no lo hago fuera raro. De alguna manera no estaría cumpliendo con eso.

(Participante 1, comunicación personal, 9 de noviembre de 2023)

Además de la naturalización del rol de acosador y el extrañamiento que genera alejarse de él, esta entrevista muestra el papel fundamental que juega la satisfacción sexual de la pareja en la identidad masculina. Igor I. comenta que en ocasiones, aunque no lo ha deseado, ha accedido a tener relaciones sexuales, para “no quedar mal”. También menciona que se ha sentido culpable cuando se presentan situaciones en las que piensa que no va a poder “cumplir” (Participante 8, comunicación personal, 17 de noviembre de 2023).

La necesidad imperiosa de “cumplir con la mujer”, es decir de satisfacerla en el ámbito sexual, puede ser atribuida a la necesidad de exhibir potencia sexual. Desde el orden masculino ese es papel que los hombres deben cumplir, en la medida en que hacerlo los legitima ante una corporación masculina presente en su paisaje mental. El análisis de Segato en que muestra la falta de autonomía de los varones ante unos interlocutores en las sobras no podría cobrar más sentido que en el acto de iniciar un acercamiento sexual del que no se es deseoso. Vemos que pese al cuestionamiento del mandato de masculinidad existen ocasiones donde sus exigencias y sus sanciones pesan más que los deseos personales.

Como mencionamos previamente, el comportamiento que nos hallamos analizando también se ha desencadenado a partir de una propuesta femenina, a pesar de que teóricamente esto no debería ocurrir. Si recordamos lo propuesto por Pérez Hernández (2016), a partir de la división sexual se asigna roles contrapuestos a hombres y mujeres que responden a la división entre activo y pasivo que arbitrariamente se les impone. Los casos que hemos descrito hasta ahora responden a esta dinámica, pues se ve a los hombres tomar el papel activo de proponer, mientras que las mujeres asumen el rol pasivo de responder a la propuesta, sea positiva o negativamente. En estos casos podemos hablar de un cuestionamiento unilateral de los papeles asignados, pues, aunque se esfuercen en esconderlo, los varones ya no se sienten cómodos con el rol de eterno proponente.

¿Qué pasa entonces cuando una mujer toma la iniciativa y propone un acercamiento íntimo? En estos casos podemos hablar de un cuestionamiento bilateral, de una ruptura no solamente con el mandato de masculinidad, sino con la misma asignación de roles que hace la visión androcéntrica mediante los esquemas de percepción y apreciación. Esto muestra cuan transformadas están las relaciones sexo-afectivas heterosexuales, pues el consentimiento deja de ser una actividad restringida a las mujeres. Aunque no hay que olvidar la crítica también

realizada por Pérez Hernández (2016) hacia el concepto de consentimiento, pues es cierto que este dista mucho de ser una panacea para evitar encuentros sexuales no deseados.

En tanto a lo observado en las entrevistas, podemos mencionar varias cosas, empezando con que la presión de mostrar la potencia sexual se mantiene. En estos casos los hombres consienten las relaciones no deseadas, pues ven en no hacerlo una falta al rol que ahora tanto les incomoda, el de eterno proponente. Aunque admitan que es normal no ser poseedor de un deseo sexual permanente, aunque expresen de manera preclara que la hipersexualidad es una imposición cultural e incluso aun cuando admiten estar en abierta oposición a este rol, existen ocasiones donde este sigue pesando más que sus deseos personales. Aun se sienten interpelados por aquella imagen de virilidad que está permanentemente disponible y que se legitima mediante la satisfacción sexual femenina.

Julio comenta que en ocasiones su pareja inicia los acercamientos sexuales tocándole y que, pese a sentirse incómodo, termina teniendo relaciones porque siente que debe satisfacer a su pareja (Participante 1, comunicación personal, 9 de noviembre de 2023). De igual manera, Mario cuenta que, en alguna ocasión, mientras tenía relaciones sexuales dejó de sentirse a gusto, pero no detuvo el encuentro sexual porque vio que su pareja estaba disfrutando (Participante 5, comunicación personal, 15 de noviembre de 2023). Estos ejemplos muestran como el “deber” de satisfacer a la contraparte femenina a veces acaba sobreponiéndose a la voluntad.

Hasta ahora hemos analizado casos en que el mandato de masculinidad ha pesado más que los deseos de los agentes, pero existen también ocasiones en que el cuestionamiento del mandato se sobrepone a las exigencias de dominación y permite evitar el sostenimiento de relaciones no deseadas. Como resultado del mandato de masculinidad la mayoría de hombres son incapaces de lidiar con conflictos afectivos y por ello recurren a las relaciones sexuales

como un escape, como una forma de evadir el procesamiento de emociones y sentimientos negativos, una forma de no lidiar con el dolor emocional generado por diversas situaciones.

En estos casos, el deseo sexual no es el desencadenante de los encuentros íntimos, pues lo que realmente lleva a su sostenimiento es el intento de evadir determinados sentimientos.

Esto se puede apreciar en las palabras de Gabriel G. M:

Al terminar mi anterior relación, fue un periodo donde yo no tenía el espacio para poder liberar los sentimientos ... de ese momento. Yo lo que hice fue buscar una pareja sexual para no tener que pensar en esas sensaciones malas Estuve predispuesto a tener relaciones sexuales sin realmente querer, solo para olvidar esas ideas, esos sentimientos que sentía que eran negativos. (Participante 2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2023)

Pero el cuestionamiento del mandato de hipersexualidad permite poner fin a esta situación. Gabriel expresa que después de un mes de verse inmerso en esta dinámica se dio cuenta de que “se estaba haciendo daño” y vio la importancia de digerir sus sentimientos para poder avanzar. Argumentamos que existió un desacato al mandato de masculinidad, pues de no haberlo hecho, la hipersexualidad desencadenada por la ruptura amorosa no hubiese sido interpretada como una forma de evadir el dolor, sino como algo normal, un comportamiento natural de los hombres. Esto hubiese ocasionado el sostenimiento de relaciones que más que por deseo se daban por evadir determinados sentimientos.

A manera de conclusión, podemos decir que se observa un cuestionamiento del mandato de hipersexualidad, pues para los hombres de este estudio el rol de eterno proponente acaba siendo más una carga que un componente inherente de su masculinidad. No obstante, la normalización del mandato mediante su inserción en los procesos de socialización, sumado a las represalias que trae ponerlo en duda, acaban generando este fenómeno en el que los hombres pierden la capacidad para decidir sobre su sexualidad.

Pese a ello, una vez que se cuestiona el mandato, la falta de decisión comienza a pesar y abre la posibilidad de detener las relaciones no deseadas, pues, aunque el cuestionamiento no se exprese en acciones, la hipersexualidad se halla ya desnaturalizada. Por último, podemos reconocer la transformación de las relaciones sexo-afectivas heterosexuales, no solo por el cuestionamiento del mandato, sino por un cuestionamiento general de los roles asignados por la visión androcéntrica.

2.3. Negativa sexual masculina

El comportamiento a analizar en este apartado es la negativa sexual masculina posibilitada por el desacato a la exigencia de hipersexualidad. La pregunta que habrá de guiarnos en su desarrollo es: ante el rechazo de un encuentro sexual, ¿Cuál es la reacción de los hombres que la expresan y la de sus parejas? Podemos adelantar que los resultados se dividen en dos grandes grupos. Aquellos donde la negativa se acaba disolviendo al toparse con reacciones adversas y un segundo grupo donde la negativa prevalece.

Dentro del primer conjunto, observamos que el rechazo masculino de las propuestas sexuales fue recibido por sus parejas de manera conflictiva. Las respuestas van desde el irrespeto de la negativa hasta el ataque verbal, pasando por el enojo y la percepción de que la negativa sexual se trata de una broma. La dinámica se desarrolló en tres momentos: el primero, donde los hombres expresaron la negativa sexual; en un segundo momento se dio la respuesta femenina; y el tercer momento lo compuso la aceptación masculina de un encuentro sexual no deseado y en principio rechazado.

A diferencia del comportamiento anterior, en este la desobediencia del mandato de masculinidad se manifiesta de manera explícita. La incomodidad que genera el rol de eterno proponente ya no se restringe a los pensamientos internos de los hombres, sino que se expresa, se comunica a la pareja. De esta forma se presenta una masculinidad alternativa, una

masculinidad que, al menos en este ámbito, no recurre a la extracción del poder femenino para constituirse a sí misma. Podríamos decir que los esquemas de apreciación impuestos desde la visión androcéntrica se fracturan, pues se percibe, se piensa y se actúa en contra de ellos.

Respecto a las reacciones femeninas, vemos que estas fueron conflictivas, fungiendo – principal, aunque no exclusivamente– como la vía mediante la cual se ejerció la coerción que acompaña a la desobediencia del mandato de hipersexualidad. Para entender el porqué es imprescindible recordar que, aunque el mandato de masculinidad se impone sobre los hombres, no son únicamente ellos los que se exigen su cumplimiento. Una vez instaurados los esquemas de percepción y valoración del orden masculino, los roles de género que se desprenden de ellos y que se asignan a hombres (mandato de masculinidad) y mujeres se naturalizan y su cumplimiento pasa a ser esperado y exigido por ambos sexos.

Siguiendo a Bourdieu (2000), dominadores y dominados, sin importar cuál de los dos, si escarban lo suficiente pueden encontrar, grabado en lo más profundo de sus cuerpos, los esquemas de percepción de la dominación masculina. Esto quiere decir que la dominación simbólica que estamos tratando no se queda en la superficialidad del intelecto o de las conciencias, sino que se produce a través de los esquemas de percepción, apreciación y acción que constituyen a los hábitos.

De ninguna manera estamos diciendo que las mujeres sean culpables de su propia dominación al exigir el cumplimiento del mandato de masculinidad o al “decidir” adoptar el rol pasivo en una relación. No se trata de individuos, sino de estructuras, unas que calan hondo y determinan las formas de percibir, pensar y actuar de los sujetos. No hay que olvidar que dentro de dichos esquemas encontramos la dependencia simbólica femenina que instaura la aceptación externa como uno de los pilares sobre los cuales se construye la identidad de las mujeres

Asimismo, estos esquemas son responsables de que la dignidad masculina dependa directamente de su posición dominante en la pareja. Como hemos visto, la exhibición de potencia sexual responde a la lógica de dominación, pues extrae el poder femenino para ubicarse en una posición jerárquica superior. El cuestionamiento de este mandato, expresado en la ausencia de un permanente deseo sexual podría verse como una falta al principio que dignifica al hombre. Esto, sumado a que la identidad social de las mujeres está unida a la de sus parejas, puede desembocar en que se exija la demostración de potencia sexual como una estrategia para no descender en el orden social.

Las diferentes respuestas que mostraron las mujeres ante la negativa sexual masculina se explican por las razones que hemos expuesto, pero pasemos a describirlas con mayor detenimiento. En primer lugar, encontramos el irrespeto de la negativa masculina a la que podemos ligar directamente con la dificultad de concebir un hombre que no esté permanentemente dispuesto al acto sexual. Puesto que la hipersexualidad se muestra inherente a estos, su disponibilidad sexual se da por hecho. Siendo este el caso, ignorar su negativa quizá no se interprete siquiera como una violación de la voluntad masculina, sino como el normal desenvolvimiento del acto sexual, donde la decisión – estructuralmente condicionada– pertenece a las mujeres ya que se supone la positiva masculina.

En segundo lugar, y también ocasionado por la asunción de la disponibilidad sexual masculina, encontramos la interpretación de la negativa sexual como una broma o como algo que no merece mucha importancia. Como se observó en las vivencias de los sujetos de estudio, esta respuesta femenina puede desembocar en una situación que se asemeja bastante al acoso debido a las constantes insinuaciones o propuestas sexuales que no se detienen ante el rechazo masculino.

La tercera respuesta la compone la molestia expresada ante el rechazo de un encuentro sexual. Advertimos su causa en el incumplimiento de las expectativas que se crean alrededor

de la hipersexualidad. Dicho de otro modo, esta reacción se puede rastrear hasta la imposición y naturalización del rol de eterno proponente. De este rol se espera un patrón de prácticas determinado, que se articulan en torno a la demostración de potencia mediante la satisfacción sexual femenina. Al mismo tiempo y debido al carácter complementario de los roles de género, la molestia podría venir de la incertidumbre que se genera en un polo cuando el otro incumple su parte del trato –aun cuando el trato sea de dominar o ser dominado–.

La naturalización de la división sexual y de los roles y expectativas que de ella se desprenden genera también una última respuesta a la negativa sexual masculina, nos referimos al ataque verbal que pone en entredicho la masculinidad de su pareja. Esta reacción muestra un potente descontento al encontrarse con una masculinidad alejada del patrón hegemónico. Pero a diferencia de otros casos, lo muestra de manera explícita y mediante el uso de adjetivos descalificativos desacredita al sujeto y le exige que retome la hegemónica práctica de exhibir potencia sexual, de mostrarse infinitamente dispuesto.

Las reacciones que mostraron los hombres tras la interacción con sus parejas se pueden clasificar en dos grupos diferentes. En este primer grupo, tras los cuestionamientos femeninos, los hombres acabaron consintiendo las relaciones sexuales que en un principio rechazaron por la falta de deseo. Esta respuesta significa un retorno a las demandas del mandato de masculinidad, una capitulación – no necesariamente permanente– ante las exigencias presentes en su paisaje mental que previamente habían sido acalladas. Pero como vemos, no del todo desechadas.

Se observa, así, lo complicado que resulta oponerse a las estructuras sociales, lo complejo de los procesos de deconstrucción: aunque ya no se sientan a gusto actuando bajo el mandato de hipersexualidad, aunque mediante sus actos reivindiquen nuevas formas de ser hombres, el mandato pesa aun sobre ellos, aún puede anular su agencia por lo internalizado que se encuentra.

Al igual que en el comportamiento anterior se puede evidenciar que los entrevistados fingen una reconciliación con el mandato, mas no se reconcilian realmente, pues permanecen incómodos y escépticos de la hipersexualidad, una actitud que deberían ejecutar de manera automática. Aun cuando los sujetos de estudio actúen como se les demanda, permanecen conscientes de que su deseo sexual no es permanente; aunque en ocasiones a su pesar, saben que no están inmutablemente dispuestos al acto sexual.

Esto se vuelve evidente en las declaraciones de los entrevistados, no solo cuando reconocen que si sostuvieron relaciones sexuales no fue debido a que el deseo sexual los motivara, sino cuando expresan sus sensaciones durante y después del encuentro sexual. Uno de los participantes comenta lo siguiente: “Yo estaba consciente de que no quería. Mientras lo hacía era como 'que verga ¿por qué estoy aquí?' Ahí era donde yo quería acabar tan rápido para decir 'ya, ya acabé, ya ándate por favor’” (Participante 6, comunicación personal, 16 de noviembre de 2023).

Otro participante cuenta también su experiencia: “No me sentí escuchado porque no accedió [a detener el encuentro sexual]. Fue una situación bastante incómoda porque estaba haciendo algo que no quería”. (Participante 2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2023). Tras los encuentros sexuales mencionan haberse sentido “utilizados”, “usados”, “sucios”.

Acerca de las razones que los llevaron a consentir los encuentros sexuales, encontramos en primer lugar la preocupación de que su negativa se interprete como una falta de deseo hacia su pareja o como una declaración de que ya no la encuentra atractiva. También está el temor de que su pareja los deje por alguien que esté siempre dispuesto o, en palabras del entrevistado, “por alguien, entre comillas, más hombre, más sexual” (Participante 6, comunicación personal, 16 de noviembre de 2023).

Por último, encontramos que el consentimiento se dio en respuesta a un cuestionamiento de su masculinidad, como ejemplifica el caso de Gabriel: “Esa palabra me hizo hacer cosas para demostrar que no era marica. Y entonces dejé que pase todo” (Participante 2, comunicación personal, 10 de noviembre de 2023).

El segundo conjunto de casos presenta ciertas similitudes con el primero, como que la negativa sexual masculina se expresó a sus parejas de manera explícita, lo que ocasionó en la contraparte femenina una serie de cuestionamientos. Sin embargo las diferencias empiezan a notarse, ya que las reacciones femeninas permiten diferenciar claramente un nuevo elemento.

La primera respuesta frente a la negativa sexual masculina consistió en un cuestionamiento implícito hacia su pareja manifestado en el rostro y los ademanes femeninos o en la actitud que tuvieron hacia ellos, una actitud que denotaba molestia. Una segunda respuesta la compuso la adjudicación del rechazo a la ausencia de atracción sexual. En la tercera respuesta se advirtió cierta insistencia que fue seguida por la aceptación y el respeto de la negativa. De manera general, los hombres entrevistados mencionan que las reacciones de sus parejas estuvieron acompañadas por emociones como la tristeza, el enojo o la decepción.

Estas emociones son las que nos permiten advertir que, como plantea Bourdieu (2000) la feminidad se construye a partir de la aceptación masculina. Si mezclamos la construcción de las mujeres como objetos simbólicos que deben su valor a la aprobación masculina con la naturalización de la hipersexualidad asignada a los hombres, podemos arrojar luces sobre lo sucedido: la negativa sexual, más como que una decisión nacida de la agencia masculina sobre su sexualidad, es interpretada por las mujeres como un rechazo directo hacia ellas. La profunda conmoción generada por la negativa de aquellos sujetos en principio permanentemente dispuestos al acto sexual se expresa en las emociones descritas.

Una segunda diferencia con respecto al anterior grupo de relatos es la reacción de los hombres ante el cuestionamiento de su negativa. Uno de los participantes menciona que las pocas veces que ha expresado no tener ganas de un encuentro sexual ha sido justo después de uno y agrega: “como que ahí sí aceptan, pero sí siento ... [aunque] no me lo dicen directamente ... una especie de decepción” (Participante 1, comunicación personal, 9 de noviembre de 2023).

Otro entrevistado comenta que, al ver que su negativa fue interpretada como una falta de atracción hacia su pareja, optó por conversar y aclarar la situación: “Le dije, considera que tú también has hecho eso. Ha habido veces en las que tú no has querido y yo lo he comprendido y no ha habido ningún problema” (Participante 5, comunicación personal, 15 de noviembre de 2023). Por último, un participante menciona que experimentó una dificultad inicial para explicar que no quería sostener relaciones sexuales, pero que tras intentarlo un par de veces consiguió comunicárselo a su pareja. Pese a que en un inicio la negativa sexual fue acompañado de emociones como enojo, tristeza o decepción, en los casos en que se logró comunicar o explicar las razones detrás de ella, las emociones desaparecieron, dando lugar a la aceptación de la negativa de los hombres.

En definitiva, podemos observar las consecuencias que genera en el ámbito sexo-afectivo la naturalización de los roles a través de la instauración de los esquemas de percepción del orden masculino. Por un lado, anula la posibilidad masculina de decidir sobre su sexualidad, puesto que el único rol para ellos admitido es el de proponer permanentemente. Por otro lado, conduce a las mujeres a buscar relacionarse con masculinidades hegemónicas.

2.4. Perspectiva femenina

Si bien la investigación se centra en la sexualidad masculina, al tratarse de relaciones sexo-afectivas heterosexuales no presentar, por lo menos someramente, las perspectivas femeninas sería un despropósito. Este apartado muestra los resultados de las entrevistas realizadas a mujeres sobre la temática que nos acontece. Para presentar la información procederemos a exponer de manera íntegra los casos para luego mencionar ciertas similitudes o diferencias entre ellos.

Es imprescindible no olvidar lo que ha sido expuesto respecto a los esquemas de percepción, pensamiento y acción del orden masculino. Nos referimos a su profunda incorporación en los sujetos y a su capacidad para determinar las maneras de percibir, pensar, sentir y actuar. Alejados de la total libertad de acción, la absoluta agencia y el resto de fantasías del pensamiento liberal, el estructural constructivismo nos permite dar cuenta del peso que tienen las estructuras sobre los actores sociales y es desde esta perspectiva que abordaremos las respuestas presentadas a continuación.

Al preguntarle si ha sentido que alguna de sus parejas sexuales haya propuesto o consentido relaciones que no hayan deseado, la primera entrevistada comenta que no. Silvia F. menciona que se considera una persona muy perceptiva lo que le permite captar la falta de deseo de sus parejas, en cuyo caso decide no proponer ni reclamar, pues le gusta respetar los sentimientos y decisiones de las personas con las que se relaciona. Asimismo, cuenta que debido a sus creencias religiosas le es difícil tomar la iniciativa en el ámbito sexual por lo que no suele proponer encuentros de este tipo.

Ya que no acostumbra a tomar la iniciativa en las relaciones íntimas, la participante comenta no haber recibido una negativa sexual explícita, pero explica que sí ha percibido en múltiples ocasiones la ausencia de deseo sexual en sus parejas. En dichos casos se pregunta por la continuidad del atractivo que genera en su pareja. Silvia agrega que esos pensamientos

acrecentaban al observar que su pareja “le daba likes a fotos de mujeres más lindas o mejor acuerpadas” (Participante 3, comunicación personal, 13 de noviembre de 2023). Sumado a la falta de deseo sexual esto le llevaba a pensar: “verchis, capaz ya no le gusto porque quiere algo entre comillas mejor” (Participante 3, comunicación personal, 13 de noviembre de 2023).

Por último, al inquirir sobre aquello que considera atractivo en una pareja sexual o afectiva, comenta que le gusta que un hombre tenga liderazgo y proactividad, pues eso le permite “descansar un poco, dejar que mi mente descanse un poco y dejar de encargarme de todo” (Participante 3, comunicación personal, 13 de noviembre de 2023). Expresa que para ella el rol femenino en las relaciones es el soporte emocional, mientras que el masculino es el de proveer y proteger.

La segunda mujer entrevistada fue Isabel A., quien sostiene que tampoco ha sentido que alguna de sus parejas haya propuesto o consentido relaciones sexuales sin haberlo deseado. Esto lo atribuye al tipo de relaciones que ha construido, pues se han caracterizado por la buena comunicación y la escucha mutua. “Cuando he querido algo, siempre he tratado de preguntar primero antes de tratar de forzar a porque no me gusta que las cosas sean forzadas o simplemente por hacerlas” (Participante 4, comunicación personal, 14 de noviembre de 2023).

La entrevistada expresa que en varias ocasiones ha sido ella la que toma la iniciativa en los encuentros sexuales y que en general no ha experimentado reacciones negativas por parte de sus parejas. De igual manera, atribuye esto al tipo de relaciones que ha tenido, específicamente a las concepciones compartidas sobre la sexualidad o el rol de la mujer en ella, pues es consciente de los prejuicios que existen sobre las mujeres que no esconden su deseo sexual o que toman el rol activo de proponer.

Sobre la declinación masculina a tener relaciones sexuales Isabel comenta que en algunas ocasiones la ha experimentado y comparte sus sensaciones: “En una primera instancia emocional sientes feo ... De que tienes muchas ganas y eso no se cumple. Pero es como una respuesta ... normal de cuando no se cumple algo que tú quieres” (Participante 4, comunicación personal, 14 de noviembre de 2023). Sin embargo, plantea que en lugar de atribuir la negativa a la falta de atractivo personal o al desinterés afectivo de sus parejas, opta por la comprensión de los motivos subyacentes, evitando desacreditar las razones que fundamentan tal decisión.

Aunque la participante admite que no es igual cuando la negativa proviene de un hombre con quien aún no ha desarrollado un vínculo estrecho. En estos casos reconoce que, casi de manera involuntaria y solo por una fracción de tiempo, asocia el rechazo a la falta de atractivo o el desinterés de su pareja.

Finalmente, Isabel expone que sus criterios para evaluar el atractivo masculino han sufrido varias transformaciones. En un inicio se fijaba especialmente en la inteligencia, en la cantidad de conocimiento que un hombre mostraba en diversos temas y también en su cercanía con el arte y la música. Pero a raíz de una serie de experiencias negativas con sujetos que cumplían esas características pasó a interesarse por los hombres que mostraban sinceridad, fraternidad, solidaridad y empatía.

A diferencia de los relatos anteriores, el de Alicia Y. permite observar su reacción al percibir que su pareja consentía, pero no deseaba algunos encuentros sexuales. Esta sostiene que fue sumamente incómodo notar la desconexión de su compañero durante el acto sexual, pues le llevaba a pensar que los encuentros sucedían a raíz de sus exigencias. La participante optó por expresar sus inquietudes y su pareja se disculpó, expresando sentir que “le estaba fallando por no poder satisfacerla” (Participante 7, comunicación personal, 16 de noviembre de 2023).

En cuanto a la iniciativa sexual, la entrevistada comenta que dependiendo de sus parejas ella proponía en mayor o menor medida, pero que de modo general no ve problema en hacerlo. No obstante, menciona que una de sus parejas respondía ofensivamente por lo que mientras duró esa relación optó por dejar de tomar la iniciativa. Sumado a que el sujeto en cuestión suprimió las muestras de afecto por ver en ellas una propuesta sexual, Alicia comenta que se sintió sola y rechazada. Íntimamente relacionada con esta experiencia, Alicia expresa que encuentra atractiva la capacidad de comunicar asertivamente lo que se siente y se desea. De igual forma, comenta que compaginar en el ámbito sexual es para ella algo fundamental.

Llegamos, así, al final de esta sección en la que se muestran las diferentes respuestas femeninas hacia el desacato del mandato de hipersexualidad. Podemos mencionar que, en mayor o menor medida la negativa sexual de los hombres genera en sus parejas un autocuestionamiento. El desconcierto generado por la ausente disponibilidad sexual pasa a interpretarse como un síntoma de algo más profundo y pernicioso que de alguna manera es desencadenado por ellas mismas.

CAPITULO III
TRANSFORMACIONES EN LAS RELACIONES SEXO-AFECTIVAS
HETEROSEXUALES

A raíz de todo lo observado durante la realización de la investigación, en este capítulo nos disponemos a dar respuesta a la pregunta de investigación: ¿De qué manera el cuestionamiento del mandato de masculinidad transforma las relaciones sexo-afectivas heterosexuales?

En primer lugar, podemos sostener que la ruptura con el mandato de masculinidad se constituye como la desnaturalización de la hipersexualidad. Esto se traduce en la ausencia de aquella permanente disponibilidad sexual que se distingue en las masculinidades hegemónicas. Un cambio como este genera una inmensa transformación en las relaciones sexo-afectivas, pues abre la posibilidad a nuevos comportamientos y formas de relacionamiento. Sin ir más lejos, el cuestionamiento del mandato permite rechazar o no proponer los encuentros sexuales que no se deseen. Incluso cuando los resquicios del mandato pesan más que la falta de deseo sexual, se genera ya un cambio en las subjetividades masculinas que tarde o temprano acabará expresándose más allá de los sentires y pensamientos internos.

Como si fuese una bola de nieve, la transformación experimentada en las formas de percibir, sentir, pensar y actuar masculinas se acaba transmitiendo a la contraparte femenina. Al toparse con hombres que muestran incomodidad durante el acto sexual o que no aprovechan cualquier aparente oportunidad para proponer un encuentro; al verse cara a cara con sujetos que deciden en que momentos les apetece o no tener relaciones sexuales las mujeres adoptan en respuesta una serie de actitudes que difieren unas de otras. En algunos casos se ignoró la negativa, en otros se la tomó como un chiste; se cuestionó el interés afectivo y sexual de la pareja o se insistió en que el encuentro suceda o continúe. A esto hay

que sumarle que incluso en los casos en que la negativa fue respetada todas las respuestas femeninas estuvieron acompañadas por emociones como la decepción, el enojo o la tristeza.

Si nos detenemos aquí podría parecer que el desacato transforma las relaciones, pero las transforma para mal volviéndolas más conflictivas. A partir de este fenómeno los hombres se preguntan el porqué de su “patológica” desviación, mientras las mujeres les interrogan sobre lo mismo. A la par, las mujeres –dependientes de la aprobación masculina– ven puesta en duda su valía, pues no conciben que el sujeto dispuesto por “naturaleza” ahora no lo esté. El rechazo es concebido como un rechazo de su identidad, como una declaración de la nulidad de su valor.

Pero no hay que olvidar que el cuestionamiento del mandato de masculinidad es el cuestionamiento de los roles asignados por una visión androcéntrica que solo trata de justificar la dominación masculina. Aun cuando esta desobediencia genera desconcierto y malestar, aun cuando vuelve a las relaciones más conflictivas, observamos que este es un proceso necesario para que la desnaturalización de la hipersexualidad masculina se extienda más allá de los pensamientos internos de algunos hombres.

El desacato de la hipersexualidad no solamente permite que los hombres reivindiquen nuevas masculinidades alejadas del ejercicio de la dominación, sino que al hacerlo transforman las subjetividades y las prácticas de sus parejas. A partir de este fenómeno las mujeres ponen en duda la naturalidad de ese rol activo que insiste hasta conseguir, que está siempre dispuesto y deseoso. Su concepción de los hombres cambia, pues se percatan de que hay masculinidades alejadas de la hipersexualidad que les suele caracterizar.

Con la modificación del concepto femenino sobre los hombres, sumado al accionar masculino que transgrede los roles que le atribuyeron, se abre la posibilidad de que exista también un cuestionamiento del rol femenino. La pasividad y el resto de asignaciones que destinadas a mantenerla en una posición subordinada pasan a desnaturalizarse, pues ahora se

reciben de manera crítica y escéptica. Todo esto se suma para dar paso a nuevas formas de relacionamiento, unas más equitativas y alejadas de la dominación.

Así podemos concluir el cuestionamiento del mandato de masculinidad transforma las relaciones sexo-afectivas heterosexuales desnaturalizando, tanto en hombres como en mujeres, la hipersexualidad masculina lo que permite cuestionamiento conjunto a los roles de género asignados y ello desemboca en la creación de nuevas formas de relacionamiento más justas, equitativas y horizontales.

CONCLUSIONES

Entre las limitaciones que presenta este estudio destacamos las relacionadas con las características sociodemográficas de la muestra. El estudio se centró únicamente en el rango etario (veinte a veinticinco años), la ocupación (estudiantes universitarios) y una identidad sexual y de género determinada (hombres y mujeres cisgénero heterosexuales). Aspectos fundamentales con la clase social o las diferentes fracciones que existen dentro de ellas pueden en cierto punto suponerse, pero no fueron planteadas de manera explícita.

Otra de las limitaciones se experimentó al momento de realizar las entrevistas que conformaron al trabajo de campo. Al tratarse el tema de la sexualidad pudimos observar ciertos reparos y omisiones que hubo que abordar de manera asertiva para desvelar aquello que resultaba incómodo de expresar. Asimismo, algunos de los participantes relataron experiencias que les trastocaron en gran medida y ante las cuales hubo que ser pacientes y comprensivos para no revivir aquellas desagradables situaciones. Por último y debido al carácter coercitivo que envuelve al cumplimiento de las masculinidades hegemónicas, el presentar un espacio seguro y libre de prejuicios fue algo imprescindible.

Finalmente, podemos mencionar la importancia de nuevas investigaciones que se centren en el cuestionamiento del mandato de masculinidad o en el cuestionamiento a la naturalización del rol que arbitrariamente se asigna a las mujeres. El estudio de sus expresiones y resultados tanto en las relaciones sexo-afectivas como en otros diversos ámbitos parece primordial para entender nuestra realidad.

REFERENCIAS

- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. (Trad. J. Jordá). Editorial Anagrama S.A. (Trabajo original publicado en 1998).
- Connell, R. (2015). *Masculinidades*. (Trad. I. Artigas) Universidad Nacional Autónoma de México, Programa Universitario de Estudios de Género.
- Connell, R.W. y Messerschmidt, J. W. (2021). Masculinidad hegemónica. Repensando el concepto. (De Stéfano Barbero, M., & Morcillo, S, Trad.). *Revista del Laboratorio Iberoamericano para el Estudio Sociohistórico de las Sexualidades*, (6), 32-62. <https://doi.org/10.46661/relies.6364> (Trabajo original publicado 2005)
- Demirdjian, S. (17 de julio de 2019). *Rita Segato: “La violencia de género es la primera escuela de todas las otras formas de violencia”*. La diaria feminismos. <https://ladiaria.com.uy/feminismos/articulo/2019/7/rita-segato-la-violencia-de-genero-es-la-primera-escuela-de-todas-las-otras-formas-de-violencia/>
- Donoso Orellana, C. (2002). ¿Eros sentimental? Explorando los desafíos de la sexualidad masculina. En J. Olavarría y E. Moletto (Eds.), *Hombres: Identidad/es y sexualidad/es* (pp. 59-70). FLACSO-Chile.
- Friera, S. (marzo de 2021). *Contra el mandato de la masculinidad*. Goethe Institut. <https://www.goethe.de/ins/ar/es/kul/mag/22141650.html>
- Ministerio de las Mujeres, Políticas de Género y Diversidad Sexual. (s.f.). *Los mandatos de masculinidad como factor de riesgo*. Imprentas del Estado Bonaerense. https://ministeriodelasmujeres.gba.gov.ar/gestor/uploads/Municipios_Genero_y_territorio_03_dig.pdf

- Olavarría, J. (2002). Hombres y sexualidades: Naturaleza y cultura (castrar o no castrar). En J. Olavarría y E. Moletto (Eds.), *Hombres: Identidad/es y sexualidad/es* (pp. 13-27). FLACSO-Chile.
- Pereira, P. y Borsellino, L. (2021) Ecofeminismos y derechos de la naturaleza. Cruces entre ley, Estado y sensibilidades. *Papeles del Centro*, 11(22), 59-70.
<https://doi.org/10.14409/P.V11I22.10362>
- Pérez Hernández, Y. (2016). *Consentimiento sexual: un análisis con perspectiva de género*. *Revista mexicana de sociología*, 78(4), 741-767. Recuperado en 29 de agosto de 2023, de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032016000400741&lng=es&tlng=es.
- Ríos Burga, J. (2016). La teoría constructivista estructural de la reproducción de Pierre Bourdieu: una reflexión introductoria. *YUYAYKUSUN*, (7), 123-140.
<https://revistas.urp.edu.pe/index.php/Yuyaykusun/article/view/208>
- Segato, R. L. (2003a). *Las estructuras elementales de la violencia: Ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Universidad Nacional de Quilmes.
- Segato, R. L. (2003b). Las estructuras elementales de la violencia: contrato y status en la etiología de la violencia. *Violencia de Género*. 334, págs. 1-14. Madrid: Universidad de Brasilia, Departamento de Antropología.
- Segato, R. L. (2016). *La guerra contra las mujeres*. Traficante de Sueños.
- Vera, A. (2022). *La autocensura como manifestación de la violencia de género en las redes sociales: un estudio desde Facebook e Instagram* [Tesis de licenciatura inédita]. Pontificia Universidad Católica del Ecuador.

Zapata, K. S. (2014). Del dicho al hecho... Las ideologías de género que sustentan las masculinidades hegemónicas. *La manzana de la discordia*, 9(2), 57-73.

<https://dx.doi.org/10.33776/amc.v48i177.7204>